



"AÑO BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION"

Resolución Directoral 2148-87-ED

Lima, 13 MAY 1987

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N°12-86-ED se crean las Unidades de Servicios Educativos como Organos Desconcentrados del Ministerio de Educación en sustitución de las Direcciones Zonales de Educación y Supervisiones Educativas;

Que, dentro de la estrategia planteada para 1987, se viene implementando las Unidades de Servicios Educativos en las Microrregiones del Trapecio Andino y Areas Rurales específicas;

Que, es necesario crear la Unidad de Servicios Educativos en la microrregión de Huari, Departamento de Ancash;

De conformidad con la Resolución Ministerial N°1183-85-ED "Delegación de Funciones";

SE RESUELVE:

1º CREAR la Unidad de Servicios Educativos en la microrregión de Huari, Departamento de Ancash, como órgano descentrado dependiente de la Dirección Departamental de Educación de Ancash.

2º El Cuadro para Asignación de Personal, que forma parte de la presente Resolución así como los recursos materiales y financieros; se implementarán redistribuyendo dichos recursos en forma racional, mediante la desactivación de las Supervisiones Educativas y el reordenamiento interno de la Dirección Departamental de Educación de Ancash.

3º La Dirección Departamental de Educación de Ancash aprobará el Cuadro Nominal de Personal de la Unidad de Servicios Educativos de la microrregión de Huari y remitirá copia a la Oficina de Racionalización del Ministerio de Educación.

Registrese y comuníquese

WALTER RABANAL SALAS
Director General de
Racionalización

OR/WRS
jrr.